



1 al otorgamiento de la presente escritura pública el señor GINO
2 FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO, de estado civil casado,
3 de ocupación Administrador de Empresas, domiciliado en esta
4 ciudad de Machala, de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad
5 suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitidos por las
6 leyes ecuatorianas, en su calidad de Presidente y Representante
7 Legal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.,
8 conforme consta del nombramiento con el cual acredita su
9 personería e intervención y debidamente autorizado para este acto
10 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
11 celebrada el veintinueve de mayo del dos mil siete, cuyos
12 documentos legalizados se adjuntan como habilitantes suficientes.

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía
14 CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A., se constituyó con domicilio
15 en la ciudad de Machala, mediante escritura celebrada ante el
16 Notario Segundo Interino del Cantón Machala, el veinte de
17 marzo del año dos mil seis, la misma que se inscribió en el
18 Registro Mercantil de Machala, el cuatro de abril del dos mil
19 seis.- **DOS)** Según se desprende del Acta correspondiente y que se
20 agrega a este instrumento como documento habilitante, la Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
22 CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A., celebrada el veintinueve de
23 mayo del año dos mil siete, resolvió lo siguiente: A) Aumentar el
24 capital de la compañía en VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 25.000), B) Que el
26 aumento de capital de la Compañía es de VEINTICINCO MIL
27 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMERICA con el aporte proporcional en numerario de cada



1 uno de los accionistas, para consolidar el capital social de
2 OCHOCIENTOS DOLARES a VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS
3 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA; C) Reformar el Estatuto de la Compañía en su
5 ARTÍCULO CINCO, DEL CAPITAL, el mismo que dirá
6 "**ARTICULO CINCO.-** El capital social de la Compañía es de
7 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en
9 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR
10 CADA UNA. IGUALES, NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, las que
11 estarán representadas por títulos, que serán firmados por
12 Presidente y por el Gerente General de la Compañía."; D)
13 Autorizar al señor Presidente para que eleve a escritura pública
14 las resoluciones de la Junta referidas en los literales A), B) y C)
15 del numeral DOS de esta cláusula; y, E) Autorizar al señor
16 Presidente para que emita los nuevos títulos contentivos de las
17 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS acciones en forma igual,
18 acumulativa e indivisible de UN 00/100 DÓLAR (\$1,00) cada una.
19 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
20 el señor **GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO**, en su
21 calidad de Presidente y Representante Legal de la COMPAÑÍA
22 CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A., declara que en la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintinueve
24 de mayo del dos mil siete, se resolvió lo siguiente: **A)** Que la
25 suscripción y forma de pago efectuada por los Accionistas de la
26 Compañía en el presente Aumento de Capital se hará
27 conforme consta de la referida Acta del veintinueve de mayo del
28 dos mil siete, que se adjunta como habilitante.- **B)** Que se reforma



1 el ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL del Estatuto Social
2 de la Compañía en la forma que consta del Acta de Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
4 CANTEMAQ S.A., celebrada el veintinueve de mayo del año
5 dos mil siete y que dirá de la siguiente manera: "**ARTICULO**
6 **CINCO.-** el Capital Social de la Compañía es de VEINTICINCO
7 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL
9 OCHOCIENTOS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA,
10 IGUALES, NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, las que estarán
11 representadas por título, que serán firmados por el Presidente
12 y por el Gerente de la Compañía".- **CUARTA: DECLARACIÓN**
13 **JURAMENTADA.-** El señor GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI
14 LORENZO, en su calidad de Presidente y Representante Legal de
15 la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.**, declara bajo
16 juramento que el Aumento de Capital acordado por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de fecha
18 veintinueve de mayo del año dos mil siete, se
19 encuentra correctamente integrado y pagado en su
20 totalidad. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se adjunta como
21 documentos habilitantes, el nombramiento del
22 Presidente debidamente inscrito en el Registro
23 Mercantil, así como también, el Acta de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA CANTEMAQ
25 S.A., celebrada el veintinueve de mayo del año dos
26 mil siete. Agregue Usted Señor Notario, los demás
27 requisitos de rigor, para la perfecta validez y
28 firmeza de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible (Ab.

-tres-

CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.

Machala, 5 de abril de 2007

Señor
GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO
Ciudad

De mis consideraciones:

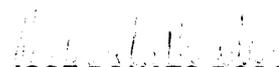
La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 5 de abril de 2007, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **cinco** años.

Reemplaza a **EDISON ROMERO LOAYZA**.

En virtud de tal designación y de lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía, literal g, le corresponde, entre otras atribuciones, **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjunta con el gerente general.**

La compañía **CANTEMAQ S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 20 de marzo de 2006, ante el Notario Segundo, interino, del cantón Machala, abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala, el de abril de 2006, con el número 234, y anotada bajo el número 710 del Repertorio. X

Atentamente,


JOSE DONATO ROSALES DI LORENZO
Secretario Ad Hoc

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO
Machala, 5 de abril de 2007


GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO
Cédula de ciudadanía número 070239071-7
Nacionalidad: Ecuatoriana,
Dirección: Rocafuerte Entre Páez y Junín.

CERT

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.

En la ciudad de Machala, a los 29 días del mes de mayo del dos mil siete, a las diez y seis horas, en las instalaciones de la empresa situadas en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.**, con la asistencia de sus únicos accionistas, los señores Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo, propietario de 798 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual cantidad de votos; y, Freddy Enrique Montaña Semisterra, propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual cantidad de votos; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas aceptan, expresamente, celebrar esta sesión de Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del Día, que fue aprobado por unanimidad de votos:

1. AUMENTO DE CAPITAL DE CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.;
2. SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;
3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;
4. AUTORIZACION AL PRESIDENTE PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo y actúa como secretario Ad Hoc el señor José Donato Rosales Di Lorenzo. De inmediato, el Presidente dispone que, por secretaria, se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales, hecho lo cual, declara instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día, a saber:

PRIMERO: .- AUMENTO DEL CAPITAL DE CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A. El presidente manifiesta que estima necesario el aumento de su capital social en un monto de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.000,00) para que sumados a

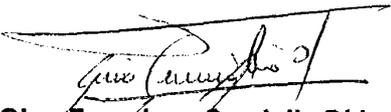
los OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) del capital actual, se constituya en un capital de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.800,00). Indica el señor Presidente que el aumento que propone debe hacérselo con el aporte proporcional en numerario de los accionistas consistente en VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.000,00). Esta Junta General por unanimidad aprueba que se haga el aumento de capital en la forma propuesta por el señor Presidente. De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día referente a la **SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**. La Junta General por unanimidad acuerda que, en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía, el aumento del capital en VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.000,00) sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad, con el aporte en numerario de US\$ 25.000,00 que hacen los accionistas, de tal modo que el capital social de la Compañía quede constituido por VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.800), quedando la participación accionaria de la siguiente manera:

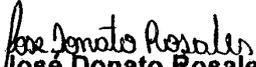
ACCIONISTAS	# DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO N. DE ACCIONES	AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL DEL CAPITAL	%
GINO FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO	798,00	1,00	798,00	24.938,00	24.938,00	25.736,00	99,75%
FREDDY ENRIQUE MONTAÑO SEMISTERRA	2,00	1,00	2,00	62,00	62,00	64,00	0,25%
TOTALES	800,00		800,00	25.000,00	25.000,00	25.800,00	100,00%

A continuación se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día. El señor Presidente manifiesta que habiéndose aprobado por la Junta , en forma unánime el aumento de capital, la suscripción y forma de pago del aumento de capital, es procedente **reformular** el ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Luego de la exposición del señor Presidente, la Junta resuelve por unanimidad **reformular** el ~~ARTICULO QUINTO~~ ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá. "**ARTICULO CINCO.-** El Capital Social de la Compañía es de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, IGUALES, NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el

Presidente y por el Gerente General de la compañía". Se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día; la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad faculta al Presidente, Señor Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo, para que tramite administrativamente la suscripción del aumento de capital, se emitan los nuevos títulos de las acciones y que se eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital acordado y aprobado y la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo Quinto.

Una vez resuelto el orden del día, a las 17h:00, el Presidente dispone que se elabore, inmediatamente, el acta correspondiente. Se reinicia la sesión a las 17h:30 con la presencia de los accionistas, se da lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad de votos. El presidente da por concluida la sesión a las 17h40. De todo lo cual damos fe.-

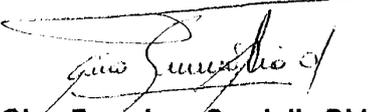

Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo
Presidente


José Donato Rosales Di Lorenzo
Secretario Ad Hoc


Freddy Enrique Montaña Semisterra
Accionista

LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 29 DE MAYO DE DOS MIL SIETE

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>Nº DE ACCIONE S</u>	<u>Nº DE VOTOS</u>
Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo	798	798
Freddy Enrique Montaña Semisterra	2	2


Gino Francisco Semiglia Di Lorenzo
Presidente


José Donato Rosales Di Lorenzo
Secretario Ad Hoc

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**

-seis-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0791723132001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEMIGLIA DI LORENZO GINO FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 04/04/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 04/04/2006

FEC. INSCRIPCION: 19/04/2006 **FEC. ACTUALIZACION:** 17/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, VIALES, SANITARIAS Y ESTRUCTURALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N
Intersección: BOLIVAR Y PICHINCHA Referencia ubicación: FRENTE A TAME. Telefono Trabajo: 099426019

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

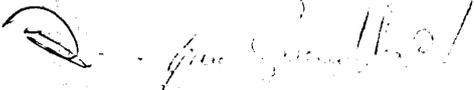
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

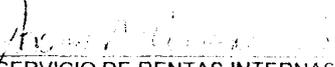
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: .AAEB040906 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE **Fecha y hora:** 17/04/2007 12:04:12
#1421 ENTRE SANTA ROSA Y VELA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791723132001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, VIALES, SANITARIAS Y ESTRUCTURALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección
BOLIVAR Y PICHINCHA Telefono Trabajo: 099426019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAEB040906

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE OCTUBRE
#1421-ENTRE SANTA ROSA Y VELA

Fecha y hora: 17/04/2007 12:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.M.DIC.

Lilian Romero León
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón MACHALA , el 20/marzo/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06075 de 24 de marzo de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

Lilian Romero León
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7084839
Nro. Trámite 6.2006.33

LUIS HORTA...
V4343V4022
ANA MARIA ARIZABALA CASTILLO
ESTUDIANTE
SEMIGLIA DI LORENZO
MACHALA
09/01/2018



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIVILIDAD 070239071-7
SEMIGLIA DI LORENZO GINO FRANCISCO
EL ORD/MACHALA/MACHALA
15 JUNIO 1965
003-0001 01385 II
EL ORD/ MACHALA
MACHALA 1967



Gino Francisco Semiglia

SECRETARIA DE VOTACION

183-0186 NUMERO
0702390717 CEDULA
SEMIGLIA DI LORENZO GINO FRANCISCO

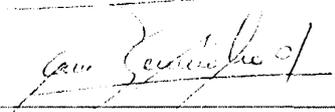
EL ORD
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
Gino Semiglia
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



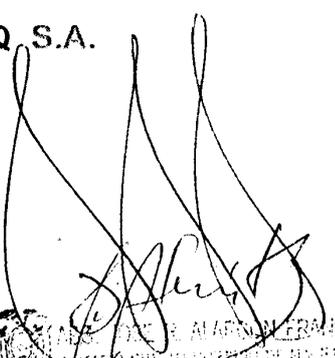


1 Laura Valdiviezo Granda, Mat. 928 - El Oro).- HASTA AQUÍ
 2 LA MINUTA, la misma que queda elevada a Escritura
 3 Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
 4 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
 5 comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se
 6 ratifican y firman conmigo de todo lo que doy fe. -----

7
 8 
 9

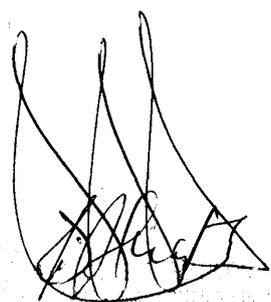
10 GINÓ FRANCISCO SEMIGLIA DI LORENZO
 11 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 12 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.

13 C. C. No. 070239071-7
 14 RUC No. 0791723132001


 15
 16
 17

18 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
 19 PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello,
 20 firmo y rubrico en NUEVE Fojas útiles, en el lugar y
 21 fecha de su celebración.-----







RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. 09.M.DIC.0136, de fecha 15 de abril del 2009, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **CONSTRUCTORA CANTEMAQ S.A.**, otorgada el 30 de mayo del 2007, ante mí Abogado José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala.-

Machala, 20 de abril del 2009



Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 09.M.DIC. 0136 de fecha 15 de Abril del 2009, dictada por el **Abogado Jeffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA; habiéndose tomado nota de la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía **CONSTRUCTORA CANTEMAQ S. A.**, otorgada ante el Notario Segundo Interino del Cantón Machala, Abogado Lucio Aguilar Coello, el veinte de Marzo del año dos mil seis.-----

Machala, 20 de Abril del 2009.




AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

